



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°182

De 8 de julio de 2025.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Calidonia, para realizar un desfile de Bandas Independientes el domingo 20 de julio de 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yatzumaly Worrell T., Representante de Calidonia, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, exoneración de los impuestos municipales para realizar un desfile de Bandas Independientes, para el domingo 20 de julio de 2025, en horario de 12:00 a.m. hasta las 7:00 p.m., saliendo de Avenida Central España, Calle 36 este (Estación Delta) hasta Calle 24 este (Mercadito de Calidonia), con el fin de brindarle un evento digno a la comunidad;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos.17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

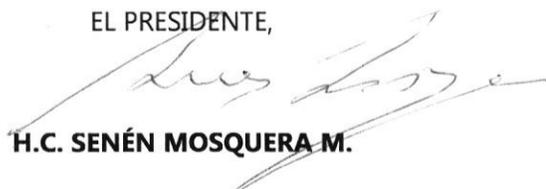
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Calidonia, para realizar un desfile de Bandas Independientes el domingo 20 de julio de 2025, en horario de 12:00 a.m. hasta las 7:00 p.m., saliendo de Avenida Central España, Calle 36 este (Estación Delta) hasta Calle 24 este (Mercadito de Calidonia), con el fin de brindarle un evento digno a la comunidad.

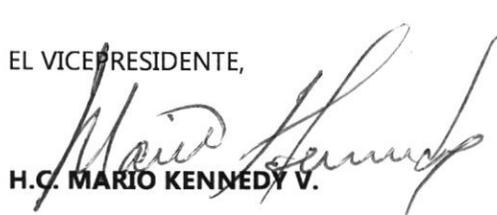
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

EL PRESIDENTE,


H.C. SENÉN MOSQUERA M.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.182
Del 08 de julio de 2025

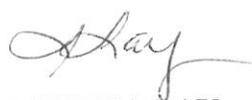
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 10 de julio de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



LORENA LAY